

TRIBUNALES INTEGRADOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Esta hoja informativa forma parte de una serie de textos que buscan apoyar el desarrollo de iniciativas para los tribunales de violencia doméstica. Para acceder a otros documentos de la serie, visite www.courtinnovation.org/domesticviolencecourt.html

TRIBUNALES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

En muchas estructuras de tribunales estatales, una misma familia que afronta problemas de violencia doméstica probablemente deba comparecer ante distintos tribunales con varios jueces, abogados y un gran número de agencias vinculadas a tribunales y proveedores de servicio diferentes al mismo tiempo. Como consecuencia, cada tribunal conoce solo una parte de la historia de la familia involucrada. Las decisiones se toman sin contar con toda la información relevante. Y existe la posibilidad de que los jueces dictaminen sentencias incoherentes o contradictorias. Además, cada demanda adicional en tribunales separados genera ineficiencias para el sistema judicial y para los litigantes. Finalmente, este sistema por lo general origina resoluciones fragmentadas que pueden promover situaciones peligrosas si no se atienden eficazmente las necesidades de la familia.

Sobre la base de los principios incluidos en los tribunales de violencia doméstica, más de sesenta condados de Nueva York han implementado un Tribunal integrado de Violencia doméstica (IDV). Este enfoque, a veces denominado el modelo “Una familia, un juez”, ubica todos los problemas de una misma familia ante un solo juez. Esta innovación ofrece una oportunidad de tratar problemas familiares interrelacionados en forma integral, de brindar servicios integrados y de mejorar la eficiencia del tribunal y la toma de decisiones judiciales informadas.

Los Tribunales IDV están perfilados específicamente para promover: la seguridad de las víctimas y la responsabilidad del acusado, la toma de decisiones judiciales informadas, el manejo uniforme de todos los problemas de una misma familia, el uso eficiente de los recursos del tribunal y la concentración de los servicios sociales que incluyen agencias de violencia doméstica y de defensa de víctimas infantiles.

1 Un tribunal para todos los casos relacionados

Un único juez con autoridad jurisdiccional sobre casos civiles y penales preside el Tribunal IDV “Una familia, un juez”. Al manejar todos los casos relacionados concernientes a una sola familia, el juez obtiene información integral y puede imponer mandatos judiciales consistentes y que son elaborados para atender todos los problemas del caso, incluidas las órdenes de protección, las condiciones de fianza y las sentencias, las órdenes de manutención, visitas y custodia, divorcio, mandatos de tratamiento y servicios para niños.

2 Recursos integrales para familias

Las familias que van a los Tribunales IDV están en crisis. Con frecuencia, cada integrante de la familia necesita algún tipo de servicio.

Esta publicación fue respaldada por la Oficina de Programas de Justicia, la Oficina de Subvenciones para Casos de Violencia contra Mujeres, el Departamento de Justicia de los EE. UU., conforme a la Subvención N.º 2006-WT-AX-K044. Las opiniones expresadas en este documento pertenecen a sus autores y no representan necesariamente la postura oficial o las políticas del Departamento de Justicia de los EE. UU.

Una característica única del Tribunal IDV es que trata a toda la familia y deriva a las víctimas adultas y menores de edad a servicios de apoyo, mientras que también responsabiliza al delincuente a través de programas obligatorios.

Desde el inicio de la planificación hasta la implementación, el Tribunal IDV del Bronx trabajó con proveedores locales a fin de asegurar que los servicios para cada persona de la familia estén coordinados y disponibles a los litigantes del Tribunal IDV. Una persona que labora para el tribunal se desempeña como coordinador de recursos. En este cargo, esta persona actúa como intermediario entre el tribunal y las agencias comunitarias y elabora una lista de recursos para el tribunal, incluidas las herramientas para hacer derivaciones rápidas y para compartir información apropiada. Esto permite al tribunal derivar a cada integrante de la familia a los servicios apropiados y a responsabilizar a los programas por los servicios que prestan.

3 Supervisión del cumplimiento

Comparecer frecuentemente ante el tribunal y confiar en la comunicación y coordinación fluida entre el tribunal y los proveedores de servicios es fundamental para mejorar la responsabilidad. En el estado de Nueva York, un coordinador de recursos que labora para el tribunal deriva a los acusados a programas y a servicios, entre ellos programas para golpeadores y tratamiento por abuso de drogas, además se asegura de que asistan a tales programas y obtiene informes regulares sobre el cumplimiento y progreso. Luego esta información se remite al juez antes de cada comparecencia de cumplimiento. Esto permite que el juez cuente con toda la información necesaria para tomar decisiones rápidas y coherentes si el delincuente no cumple con la sentencia.

Por lo general, los Tribunales IDV tienen programadas las revisiones de cumplimiento una vez por semana. Un representante de libertad condicional, de defensa, de la oficina del Fiscal General y del programa para golpeadores está presente en cada revisión de cumplimiento. El coordinador de recursos puede derivar a los delincuentes a varios programas, entre ellos, tratamiento por abuso de drogas, clases para padres y programas para golpeadores. El coordinador también recibe informes de los programas antes de la comparecencia ante el tribunal, de modo que el juez sabe si el delincuente no ha cumplido. Al contar con la presencia de los representantes de los programas obligatorios, el juez puede solicitar cualquier información adicional que necesite para tomar la decisión más informada sobre el cumplimiento. La presencia de los representantes de la defensa y del fiscal general permite que el tribunal realice audiencias y responda rápidamente ante el incumplimiento.

4 Defensa de las víctimas de violencia doméstica

Un objetivo central de los Tribunales IDV es la mayor seguridad para las víctimas. Con este objetivo en mente, los Tribunales IDV trabajan con los proveedores independientes de servicios para víctimas en sus jurisdicciones a fin de asegurar que cada víctima disponga de los servicios coordinados.

En la mayoría de los tribunales IDV, está presente un abogado exclusivo para las víctimas con el objetivo de ofrecerles planificación de seguridad, asesoramiento y acceso a los servicios. El abogado se comunica con el coordinador de recursos para asegurar que las víctimas de violencia doméstica y sus hijos reciben los servicios coordinados. El abogado de la víctima también se asegura de que la víctima conozca el estado de su caso y está disponible para acompañar a las víctimas a las reuniones con el fiscal general o con otras agencias de servicios sociales. Las víctimas afrontan obstáculos adicionales debido al aislamiento o al transporte o recursos limitados. Contar con un abogado exclusivo para la víctima permite al tribunal ofrecer una conexión crucial con la seguridad y garantiza que se brinden servicios importantes.

5 Capacitación judicial

Los jueces que presiden los Tribunales IDV reciben capacitación especial, tanto en áreas legales como en cuestiones de violencia doméstica. Estas capacitaciones abarcan no solo cuestiones operativas y legales concernientes al Tribunal IDV, sino que también educan a los jueces sobre la dinámica de la violencia doméstica y el impacto de ella en los niños.

Los jueces y el personal del tribunal de todos los Tribunales IDV que estén en la etapa de planificación se reúnen en el Instituto Judicial en White Plains, Nueva York. Durante dos días, los jueces y el personal del tribunal aprenden de sus pares en los Tribunales IDV, se reúnen en grupos reducidos a tratar sus problemas y sus estrategias únicas para planificación e implementación y aprenden sobre la dinámica de la violencia doméstica mediante presentaciones multimedia y casos hipotéticos. También se ofrece capacitación adicional a cada tribunal nuevo sobre temas legales específicos concernientes a los casos del Tribunal IDV. Esta oportunidad de capacitación aumenta la capacidad de los tribunales IDV del estado de Nueva York para manejar asuntos legales relacionados en forma más consistente, integral, eficiente y sensible, mediante la adquisición de conocimientos y la capacitación en una variedad de áreas complejas y diversas.

6 Participación del socio comunitario

Un Tribunal IDV trabaja estrechamente con las agencias comunitarias que participan en el sistema del tribunal. Estas partes interesadas incluyen la policía, la oficina de libertad condicional, el abogado de distrito, el abogado defensor, los abogados civiles, las agencias de servicio a las víctimas, el personal del programa para golpeadores, los proveedores de tratamiento de salud mental y por abuso de drogas, los servicios para niños y los abogados de menores. Es fundamental que el tribunal organice foros continuos para la comunicación a través de reuniones regulares después de la implementación.

En Brooklyn, por ejemplo, el tribunal realiza reuniones trimestrales con las partes interesadas. Debido a la gran cantidad de proveedores de servicio y de socios involucrados en el Tribunal IDV, las reuniones de las partes interesadas son un canal importante para compartir información y corroborarla entre ellos.

Se tratan problemas operativos y se anuncia al nuevo personal. Brooklyn decidió que estas reuniones también fueran un encuentro educativo. En cada reunión, se trata algún aspecto de violencia doméstica a través de oradores o de presentaciones de expertos locales. Esto permite la educación continua de todos los socios del Tribunal IDV.

7 Honrar la integridad de cada caso

Si bien un juez ve los casos penales y civiles concernientes a una familia, todos los casos se tratan de manera individual y se ratifican todas las normas procesales que se aplican a cada tipo de caso. Para asegurar que no parezca haber consolidación de casos, muchos jueces de los Tribunales IDV citan según tres calendarios separados (penal, familiar y matrimonial). Los casos se atienden individualmente y los abogados involucrados defienden solo en los casos en los que participan (por ejemplo, un fiscal no defiende en los casos del tribunal de familia). La planificación minuciosa y la capacitación del personal del tribunal y de los jueces garantizan que se tomen decisiones informadas y que se sigan preservando los derechos fundamentales del debido proceso y las normas probatorias.

8 Resultados

La recopilación y el análisis activo y continuo de los datos, para medir los resultados y el proceso, los costos y los beneficios, son herramientas importantes para evaluar la eficacia de las operaciones y alentar la mejora continua. La difusión pública de esta información puede ser un símbolo valioso de responsabilidad pública. El Centro para la Innovación de los Tribunales ha desarrollado una herramienta de medición del desempeño para los Tribunales IDV que ayuda a evaluar los resultados en las áreas concernientes a mejora de la seguridad de las víctimas, procesamiento de casos, responsabilidad de los delincuentes e interacción con las agencias comunitarias.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Visite el sitio web del Programa Nacional de Asistencia Técnica para Violencia Doméstica del Centro para la Innovación de los Tribunales

www.courtinnovation.org/domestic-violencetechnical-assistance

Comuníquese con el Centro para la Innovación de los Tribunales en: Center for Court Innovation

520 Eighth Avenue

New York, NY 10018

Teléfono: (646) 386-3100

Correo electrónico:

info@courtinnovation.org